



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/509

25/06/2019

1989

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

El astillero Factorías Vulcano se encuentra sujeto a los compromisos y al calendario aprobados durante su proceso concursal, que debe atender. No obstante, tras varios procesos concursales y renegociaciones de las condiciones de pagos, el astillero no ha podido conseguir contratos de nueva construcción de buques en los últimos años, lo que ha agravado la situación y ha generado impagos a trabajadores y a la industria auxiliar de la zona.

En la actualidad, Factorías Vulcano ha terminado la construcción de un buque y debe proceder a su entrega en breve. Si no consigue nuevos encargos, incumplirá el calendario de pagos aprobado por convenio y tendrá que afrontar la liquidación concursal, según el artículo 142.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

En este sentido, cabe señalar que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, sigue de cerca el desarrollo del procedimiento concursal si bien, al tratarse de un concurso ordinario de una empresa privada sobre el que este órgano no es acreedor ni accionista de la empresa, no puede participar en las negociaciones concursales.

Además, cabe destacar que este Ministerio, en colaboración con Pequeños y Medianos Astilleros Sociedad de Reconversión, S.A. (PYMAR), Navantia y la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN), publicó el 15 de enero de 2019 la Agenda del Sector Naval, que desarrolla 10 ejes de actuación con diferentes medidas para apoyar a la industria naval ante los retos de la creciente competencia internacional, la transformación digital y la sostenibilidad.

En todo caso, el Gobierno mantiene un contacto constante con el sector naval gallego, y de Vigo en particular, y ofrece y habilita sus instrumentos de apoyo, tanto financieros, para la construcción de buques, como a la Investigación, Desarrollo e Innovación, para sus proyectos innovadores.